



INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIONES AÑO ACADÉMICO 2026-2027
(ALUMNOS NUEVO INGRESO DE PREPARATORIO E INICIACIÓN MUSICAL)

1. Revisar en nuestra página web las listas publicadas donde se indica el día de la inscripción de su representado para el año académico 2026 – 2027.
2. Llenar y enviar la **PLANILLA DE INSCRIPCIÓN** digital, del año académico 2026 – 2027 en **www.emmiguelangelespinel.com** (NO DESCARGAR) a mas tardar el martes 28 de julio.
3. Realizar el aporte indicado en la entrevista realizada, correspondiente a ***INSCRIPCIÓN, PROYECTO DE INVERSIÓN Y MANTENIMIENTO (Reparaciones menores y de Instrumentos Musicales) y APOORTE DEL MES DE SEPTIEMBRE de 2026*** (45\$ o 180 mil pesos). Procurar traer los montos exactos pues no se tiene para dar vueltos. ***En la Asamblea del miércoles 22 de Julio de 2026 se acordó y APROBÓ*** por unanimidad que este ***1er Aporte será en Divisas (dólares o pesos colomb.)*** para cubrir compromisos que así lo requieren.
4. Entregar al momento de la Inscripción 20 mil pesos colombianos en efectivo, los cuales son para el pago del ***CARNET ESTUDIANTIL 2026 – 2027 (SE UTILIZA CON EL SISTEMA BIOMÉTRICO)***.
5. Entregar en una ***CARPETA MARRÓN TIPO OFICIO CON GANCHO***, los recaudos que se indican a continuación:
 - **Tarjeta De Control De Aportes** entregada al momento de realizar el aporte de colaboración de Inscripción, para el año Académico 2026-2027
 - **Planilla de Inscripción** del año académico 2026 – 2027 (Llenada y entregada por Control de Estudios al momento de la Inscripción).
 - **Acta de Compromiso**, debidamente firmada y con las respectivas huellas (descargar de la página)
 - **Fotocopia** de la cédula del estudiante.
 - **Copia de la Partida** de Nacimiento del estudiante.
 - **Fotocopia** de la cédula del representante legal.
 - **2 fotografías actuales** del estudiante
 - **2 fotografías actuales** del representante legal.
 - **Llenar y entregar la AUTORIZACIÓN PARA QUE SU REPRESENTADO PUEDA RETIRARSE POR SU PROPIA CUENTA.** (Esto para estudiantes cuyos representantes consideran que sus representados pueden retirarse de la Institución por su propia cuenta y lo AUTORIZAN de esta manera. De lo contrario no se le permitirá salir de la sede hasta tanto lo busque su Representante Legal).

ATENCIÓN - ATENCIÓN

- De faltar algún recaudo de los solicitados anteriormente, la Inscripción No se Procesará.
 - La Inscripción propiamente dicha **La Debe Formalizar El Representante Legal**, en caso contrario la Persona Encargada debe traer una **AUTORIZACIÓN** Del organismo correspondiente o de la madre del menor con sus respectivas huellas dactilares.
6. Si el estudiante **NO FORMALIZA SU INSCRIPCIÓN EN LA FECHA INDICADA**, se entenderá que ha renunciado a ese derecho por lo tanto la institución podrá disponer de su cupo, siguiendo estrictamente los criterios de selección.

“La Escuela de Música Miguel Ángel Espinel, es un Patrimonio Cultural nuestro, que debemos cuidar, proteger y preservar, para beneficio de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes... y solo lo lograremos con la ayuda de todos.”

**NO HABRÁ PRORROGA
LA DIRECCIÓN**

www.emmiguelangelespinel.com